



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
30 de junio de 2015  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2015**  
Nueva York, 31 de agosto a 4 de septiembre de 2015  
**Tema 11 del programa provisional**  
**UNFPA – Programas por países y asuntos conexos**

## Fondo de Población de las Naciones Unidas

### Documento del programa para Belarús

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 3,7 millones de dólares: 1,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 2,2 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios.

Duración del programa: Cinco años (2016-2020)

Ciclo de asistencia: Segundo

Categoría según la decisión 2013/31: Rosa

#### Asistencia indicativa propuesta

(en millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Esferas de resultados del plan estratégico</i>		<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	0,6	0,3	0,9
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	0,1	1,0	1,1
Resultado 4	Dinámica demográfica	0,6	0,9	1,5
	Coordinación y asistencia para el programa	0,2	–	0,2
<b>Total</b>		<b>1,5</b>	<b>2,2</b>	<b>3,7</b>



## I. Análisis de la situación

1. Belarús logró la independencia en 1991. Se trata de un país sin litoral de 207.600 kilómetros cuadrados constituido por siete unidades administrativas. Belarús, un país de ingresos medianos altos, cuenta con un sector industrial desarrollado y una fuerza de trabajo muy cualificada y con un alto nivel de educación que compensa la escasez de recursos naturales. Su índice de pobreza multidimensional se encuentra entre los más bajos (0,001) y el porcentaje de la población que vive por debajo del umbral de pobreza nacional es bastante reducido, con un 4,8% en 2014, en comparación con otros países en desarrollo. No obstante, subsisten en Belarús grupos de población que continúan siendo vulnerables a la pobreza, tales como familias con tres o más hijos, hogares monoparentales, personas de edad avanzada, migrantes y refugiados, y personas con discapacidad.

2. Belarús ha adoptado un camino gradual en lo referente a reformas del mercado. Su clasificación respecto de la facilidad para hacer negocios registró un marcado incremento del puesto 129 en 2007 al 57 en 2015. Sin embargo, continúa siendo altamente vulnerable a crisis y factores externos: el país enfrentó un alto déficit en cuenta corriente de alrededor del 10% del producto interno bruto (PIB) en 2013, con la caída en las exportaciones de mercaderías y la competitividad. En 2014, el crecimiento en los ingresos reales de los hogares, los salarios y las pensiones comenzó a desacelerarse y la tasa de inflación del país alcanzó el 16,2%. La participación del sector privado en el PIB en 2013 fue del 44,6%, la más baja de todas las economías en transición.

3. Belarús ha logrado importantes avances en materia de desarrollo humano en general, con un índice de desarrollo humano de 53 entre 187 países y una clasificación de 28 en el índice de desigualdad de género en 2013, de acuerdo con el *Informe sobre Desarrollo Humano 2014*.

4. A pesar de las tendencias positivas en materia de fecundidad y longevidad, Belarús está enfrentando un descenso natural de la población. El 1 de enero de 2015, la población del país era de 9,5 millones. La disminución es consecuencia de tendencias demográficas observadas en el desarrollo del país desde la Segunda Guerra Mundial, y también obedece a la reacción de la población a la crisis económica y el deterioro de las condiciones de vida en la década de 1990. En 2014, la tasa global de fecundidad fue de 1,7 hijos por mujer. En 2014, se registró un incremento constante en el número de ciudadanos ucranianos que entraron en la República de Belarús: 16.029 personas recibieron un permiso de residencia temporal; 7.340, un permiso de residencia permanente; 663 solicitaron la condición de refugiado, que les brinda acceso a servicios. La mayor afluencia procedía de las regiones de Lugansk y Donetsk de Ucrania.

5. El índice de mortalidad materna descendió de 21,3 por cada 100.000 nacidos vivos en 2000 a 0,8 por cada 100.000 nacidos vivos en 2014. No obstante, se ha observado un deterioro en la salud de la mujer y la salud materna. En 2013, el nivel de morbilidad materna fue de 72,7 por cada 100 mujeres que habían llevado el embarazo a término, en tanto que en 2014 esa cifra fue de 71,1. El Ministerio de Salud está elaborando una estrategia nacional en materia de salud reproductiva, y está dispuesto a revisar los protocolos de los establecimientos en la esfera de la salud reproductiva para que sean conformes a las normas internacionales y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

6. La mejora en el acceso a los servicios de planificación familiar y su calidad contribuyó a lograr una reducción en la tasa de abortos, de 46 abortos por cada 1.000 mujeres de 15 a 49 años de edad en 2000 a 13 por cada 1.000 mujeres en 2013. Sin embargo, no existe un informe periódico de la tasa de uso de anticonceptivos, en especial de los métodos modernos, que utilizan las mujeres.

7. Los jóvenes de 15 a 24 años de edad, que constituían el 12,2% de la población a comienzos de 2014, siguen siendo el grupo más vulnerable en materia de salud sexual y reproductiva. En 2013, 1 de cada 17 abortos en el país se produjo en mujeres jóvenes menores de 20 años de edad. Además, los jóvenes representaron más de la mitad de todos los casos de VIH en 2014. La epidemia del VIH en Belarús tiene una baja prevalencia en la población en general (0,14% en 2014) y tasas más altas en las principales poblaciones afectadas. El contacto sexual sigue siendo la principal vía a través de la cual las personas contraen la enfermedad, alcanzando un 62% en 2014. La respuesta del Estado al VIH está regulada por el programa estatal sobre prevención del VIH. Para complementar los esfuerzos del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria y otras organizaciones de las Naciones Unidas, se requiere redoblar la atención en la prevención del VIH. El conocimiento de los jóvenes y adolescentes acerca de la salud sexual y reproductiva es limitado. Por consiguiente, es importante mejorar la educación para los jóvenes acerca del comportamiento sexual sin riesgo para prevenir embarazos no planeados, en especial en los adolescentes, así como también la transmisión sexual del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual.

8. En 2013, la esperanza de vida al nacer fue de 67,3 años para los varones y de 77,9 años para las mujeres en Belarús. La diferencia en la esperanza de vida entre los varones y las mujeres en zonas rurales es más elevada. Se calcula que el 13,9% de la población tiene 65 o más años de edad, cifra que se prevé que alcance el 27,6% en 2050. Belarús necesita elaborar un marco de políticas coherentes para las personas de edad avanzada de acuerdo con el Plan de Acción Internacional de Madrid a fin de fortalecer la capacidad nacional en esa esfera.

9. El Gobierno reconoce la importancia y urgencia del problema demográfico, y ha propuesto un marco legislativo que pretende abordar la cuestión. En 2002, se adoptó la ley sobre seguridad demográfica y esta se está aplicando en todos los programas nacionales en la materia.

10. Pese a que Belarús emprendió medidas para intensificar la reunión y el análisis de datos mediante la adopción gradual de normas internacionales, la disponibilidad y el uso de datos desglosados de calidad en la formulación de políticas sigue siendo un desafío. Es preciso mejorar la capacidad nacional para el uso de datos demográficos y proyecciones a fin de sustentar mejor la formulación de políticas públicas y la planificación.

11. En 2000, la OMS clasificó al sistema de atención médica de Belarús en el puesto 53 entre 190 países y consideró que su sistema general de prestación de servicios de salud es uno de los mejores en esa región. No obstante, Belarús debería contemplar una reforma del sistema sanitario a fin de garantizar la eficacia e intensificar la prevención de las enfermedades y la atención primaria de la salud. Además, debería ampliar la proporción de médicos que trabajan como médicos generales y que brindan atención primaria.

12. Las enfermedades no transmisibles suponen un importante reto para la calidad de vida de los bielorrusos. Según la OMS, la tasa de mortalidad normalizada por edad fue de 802 por cada 100.000 personas en 2012, con 683 muertes (85,1%) causadas por enfermedades no transmisibles. De estas, la mortalidad proporcional (porcentaje del total de muertes) por cáncer alcanzó el 14%. En el último decenio (2005-2015), el número de casos de cáncer de mama aumentó un 35%. En la actualidad, la tasa de mortalidad por cáncer cervical en Belarús es de 4,9 por cada 100.000 personas al año. La alta incidencia de cáncer de mama y cáncer cervical se debe a la cantidad limitada de programas de diagnóstico inicial para la detección temprana. Actualmente se están llevando a cabo proyectos piloto de programas de diagnóstico inicial solo en Minsk.

13. Belarús ha logrado avances en lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones que le incumben en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos, incluida la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Sin embargo, las desigualdades basadas en el género persisten. Las mujeres sufren una desigualdad salarial de hasta el 25% en comparación con los varones; las mujeres están insuficientemente representadas en la adopción de decisiones y la colaboración de los varones en la paternidad y los quehaceres domésticos es limitada. Los estereotipos de género existentes contribuyen de manera considerable a la discriminación por razón del género, incluida la violencia doméstica. Pese a los avances, la violencia doméstica es aún generalizada y se encuentra subregistrada: casi 1 de cada 3 mujeres encuestadas y 1 de cada 4 varones encuestados sufren violencia física. Las mujeres, las personas de edad avanzada y los migrantes son especialmente vulnerables a la violencia doméstica. El mecanismo de respuesta intersectorial para prevenir y contrarrestar la violencia doméstica en todo el país aún no se ha establecido. La capacidad de los profesionales de atención médica para responder a la violencia por razón de género debe fortalecerse; no existe una ley específica sobre la violencia doméstica. Los esfuerzos nacionales para abordar la desigualdad basada en el género y la violencia por razón de género requieren mayor apoyo.

## **II. Cooperación anterior y experiencia adquirida**

14. El primer programa para el país del UNFPA (2010-2015) contribuyó a: a) desarrollar y mejorar políticas y programas nacionales y subnacionales en materia social y demográfica; b) establecer sistemas de prevención y protección para reducir la violencia por razón de género, incluida la violencia doméstica; y c) integrar las necesidades de salud reproductiva de la población en las políticas y los programas nacionales y sectoriales.

15. El examen de mitad de período del programa, el examen independiente del programa y numerosas evaluaciones destacaron una serie de logros clave: a) la alta pertinencia del programa en relación con las necesidades, la evolución de las prioridades y los compromisos internacionales de Belarús; b) la sostenibilidad de los resultados; c) el exitoso apalancamiento de los fondos; d) una base sólida para la institucionalización de un sistema de remisión intersectorial para víctimas de violencia doméstica; e) el compromiso nacional de elaborar una legislación integral para contrarrestar la violencia doméstica; y f) la mayor disponibilidad de datos de población desglosados y proyecciones demográficas para los encargados de la formulación de políticas y el público en general.

16. La experiencia adquirida y las recomendaciones para el próximo programa del país incluyeron lo siguiente: a) renovar la atención en la salud sexual y reproductiva; b) fortalecer el desarrollo de la capacidad institucional y orgánica para la prevención de la violencia doméstica; c) garantizar el establecimiento en todo el país de un sistema de remisión intersectorial para víctimas de violencia doméstica; d) consolidar las asociaciones para la promoción de políticas y la movilización de recursos; y e) promover el desarrollo y la aplicación integral de políticas con base empírica, en coordinación con todas las partes interesadas pertinentes, de conformidad con las disposiciones de los tratados internacionales de derechos humanos. Las recomendaciones de los exámenes de mitad de período, las evaluaciones y los exámenes independientes del programa están cabalmente reflejadas en el programa propuesto.

### III. Programa propuesto

17. El segundo programa propuesto para el país, 2016-2020, contribuirá a la agenda para el desarrollo después de 2015 y se ajusta al plan estratégico del UNFPA 2014-2017, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2016-2020, y las prioridades identificadas en documentos estratégicos nacionales y durante consultas con las partes interesadas.

18. En consonancia con el modelo institucional del UNFPA para los países de ingresos medianos, el programa en Belarús se orientará hacia la promoción y el apoyo a las políticas a nivel superior. El programa trabajará en una agenda para el desarrollo transformativa que sea universal, inclusiva, basada en los derechos humanos, integrada y arraigada en los principios de igualdad. Las principales estrategias de programación incluyen la promoción, el diálogo y asesoramiento sobre políticas, y la generación de una base empírica para la formulación de políticas.

19. El programa contribuye a dos esferas prioritarias del MANUD: a) una gobernanza inclusiva, sensible y responsable; y b) el desarrollo sostenible del capital humano: salud, educación, inclusión y protección social, y desarrollo integral posterior a Chernobyl. Los programas regionales redoblarán el apoyo a las cuestiones intersectoriales de importancia para los países de la región.

#### A. Resultado 1: Salud sexual y reproductiva

20. Producto 1: Fortalecimiento de la política y la capacidad nacional para brindar información y servicios integrados de salud sexual y reproductiva (que incluyen planificación familiar, prevención del cáncer cervical y el VIH), con atención especial a los grupos vulnerables. Las intervenciones del UNFPA se centrarán en el diálogo sobre políticas, la gestión del conocimiento y la asistencia técnica, con el fin de: a) desarrollar políticas y estrategias de salud sexual y reproductiva con costos predeterminados; b) formular y examinar los protocolos clínicos con base empírica en las esferas de obstetricia, ginecología, cáncer de mama y cervical, y mejorar la calidad de los estándares de la atención médica; c) diseñar estándares educativos nacionales en materia de salud sexual y reproductiva que se integren en el plan de estudios de los médicos generales y los profesionales de la salud en consonancia con las normas internacionales; d) desarrollar e institucionalizar la enseñanza de contenidos relacionados con la salud reproductiva para los jóvenes; y

e) abordar los problemas de los embarazos en la adolescencia y la prevención del VIH.

## **B. Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer**

21. Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad nacional para asegurar que las políticas y los mecanismos nacionales cumplen los compromisos internacionales destinados a contrarrestar la violencia por razón de género y promover la igualdad de género. El UNFPA brindará apoyo técnico y en materia de promoción para: a) formular políticas y leyes que prevengan y contrarresten la violencia por razón de género, en particular la violencia doméstica; b) fortalecer los mecanismos intersectoriales para prevenir y contrarrestar la violencia doméstica; c) aplicar las recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados de las Naciones Unidas, en especial, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, y las recomendaciones aprobadas del examen periódico universal; y d) formular y aplicar legislación, políticas y programas que tengan en cuenta las cuestiones de género y que favorezcan a la familia.

## **C. Resultado 4: Dinámica demográfica**

22. Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad institucional nacional para la formulación y aplicación de políticas basadas en los derechos que integran la base empírica acerca de la dinámica demográfica y sus vínculos con el desarrollo sostenible. El UNFPA brindará promoción, gestión del conocimiento y asistencia técnica con el fin de: a) aumentar la accesibilidad y el uso de datos desglosados para la formulación de políticas informadas basadas en los derechos; b) desarrollar un enfoque innovador al llevar a cabo la nueva serie de censos; c) diseñar un sistema de supervisión y evaluación eficaz para respaldar políticas sostenibles e inclusivas en materia de dinámica demográfica, salud y derechos sexuales y reproductivos, igualdad de género, adolescentes y jóvenes, y personas de edad avanzada; d) mejorar el sistema de educación superior en el ámbito de la demografía; y e) favorecer el diálogo sobre políticas para lograr una mejor comprensión de las interrelaciones entre la dinámica demográfica, la salud y los derechos sexuales y reproductivos y el desarrollo sostenible, incluso en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015.

## **IV. Gestión, supervisión y evaluación del programa**

23. El Ministerio de Relaciones Exteriores coordinará el programa para el país. El UNFPA trabajará para mantener asociaciones bien consolidadas y eficaces, mientras busca nuevos asociados en función de su capacidad para ofrecer programas de alta calidad en consonancia con el plan de colaboración con la oficina en el país. La UNFPA colaborará con instituciones gubernamentales, en su calidad de principales asociados en la ejecución del programa, autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil, entre ellas organizaciones confesionales, organizaciones de las Naciones Unidas y los medios de comunicación.

24. El UNFPA, el Gobierno y las organizaciones asociadas siguen teniendo el compromiso y la responsabilidad de lograr los resultados esperados del programa, a través de una supervisión conjunta, exámenes y la evaluación final del programa, y garantizarán la aplicación de las recomendaciones de los auditores.

25. La oficina en el país elaborará una estrategia de movilización de recursos con miras a apalancar los recursos aportados por donantes internacionales y bilaterales, nuevos donantes, el sector privado y el Gobierno a fin de ejecutar el programa para el país. Participará de manera dinámica en programas y proyectos conjuntos en materia de salud sexual y reproductiva, población y desarrollo, igualdad de género y los jóvenes.

26. La oficina en el país estará constituida por un director del UNFPA para el país no residente con base en Ucrania, un representante auxiliar, personal del programa y de apoyo financiado con cargo a los presupuestos por programas e institucionales integrados. Debido al cambio de enfoque hacia la promoción y el asesoramiento sobre políticas, será preciso reorientar el perfil del personal y pasar de las aptitudes técnicas a unas más analíticas o relacionadas con la promoción. El programa utilizará el apoyo técnico y programático integrado que se ofrece a nivel mundial y regional.

## Marco de resultados y recursos para Zambia (2016-2020)

Resultados del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa del país	Indicadores, bases de referencia y metas del producto	Asociados	Recursos indicativos
---	---------------------------------	---	-----------	----------------------

**Prioridades nacionales:** Atención médica de alta calidad y modos de vida sanos; calidad de la educación y la atención médica; asegurar la reproducción de la población y mejoras en materia de salud; mayor inclusión y empoderamiento de grupos vulnerables

**Resultados del MANUD:** En 2020, el sistema de prestación de servicios de salud se habrá fortalecido para asegurar una reducción sostenida de las muertes prematuras a causa de cuatro enfermedades no transmisibles principales (cardiovasculares, respiratorias, cáncer y diabetes) mediante la creación de un clima de prevención general y el acceso universal a la atención primaria de la salud; las poblaciones clave tendrán acceso universal a servicios integrados de prevención, diagnóstico, tratamiento y atención de las principales enfermedades transmisibles (VIH); los grupos vulnerables y la población en general tendrán igualdad de acceso a servicios de atención médica, educación y protección social de alta calidad que satisfagan con eficacia sus necesidades.

**Indicador:** Prevalencia de métodos anticonceptivos modernos entre las mujeres. *Base de referencia: se identificará en 2016; Meta: aumento del 20%*

### Resultado 1: Salud sexual y reproductiva

Mayor disponibilidad y uso de los servicios integrados de salud sexual y reproductiva, tales como planificación familiar, salud materna y VIH, que tienen en cuenta las cuestiones de género y cumplen con las normas de derechos humanos en cuanto a la calidad de la atención y la igualdad de acceso

#### Indicadores del resultado:

- Tasa de uso de anticonceptivos (modernos)  
*Base de referencia: se identificará en 2016; Meta: aumento del 20%*
- Se adoptan y aplican a nivel nacional protocolos para los servicios de planificación familiar que cumplen con las normas de derechos humanos, libres de discriminación, coacción y violencia  
*Base de referencia: No; Meta: Sí*

**Producto 1:** Fortalecimiento de la política y la capacidad institucional nacional para brindar información y servicios integrados de salud sexual y reproductiva (que incluyen planificación familiar, prevención del cáncer cervical y el VIH), con especial atención a los grupos vulnerables

- Se ha formulado y adoptado una estrategia nacional en materia de salud reproductiva  
*Base de referencia: No; Meta: Sí*
- Se ha desarrollado y armonizado una serie de directrices y protocolos nacionales en materia de obstetricia/ginecología con el apoyo del UNFPA, que cumplen las normas internacionales y las recomendaciones de la OMS  
*Base de referencia: 0 Meta: 10*
- Existe un sistema de vigilancia de la mortalidad materna y la respuesta correspondiente (metodología de revisión de casos “casi fatales” de la OMS) en funcionamiento a nivel nacional y regional  
*Base de referencia: No; Meta: Sí*
- Se ha desarrollado y adoptado un plan de estudios nacional para la formación de médicos generales y auxiliares médicos que incluye un componente relacionado con la salud sexual y reproductiva conforme a las normas internacionales  
*Base de referencia: No; Meta: Sí*
- Se han formulado y adoptado programas de enseñanza para cursos facultativos y especiales sobre “salud reproductiva para jóvenes”  
*Base de referencia: No; Meta: Sí*

Ministerios de Salud;  
Educación;  
Parlamento;  
Universidad Médica Estatal de Belarús;  
asociados académicos nacionales;  
Academia Bielorrusa de Medicina de Estudios de Posgrado;  
asociados para el desarrollo;  
organizaciones de las Naciones Unidas;  
organizaciones de la sociedad civil

0,9 millones de dólares  
(0,6 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,3 millones con cargo a otros recursos)



Resultados del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa del país	Indicadores, bases de referencia y metas del producto	Asociados	Recursos indicativos
<p><b>Prioridades nacionales:</b> Desarrollo de sistemas de gobernanza para el desarrollo sostenible; garantía de procesos sociales y políticos más inclusivos, con la igualdad de género como cuestión intersectorial; creación de un entorno que favorezca a la familia para conjugar los quehaceres domésticos y el trabajo; mayor prestigio de la paternidad</p> <p><b>Resultado del MANUD:</b> En 2020, las instituciones estatales garantizarán una gobernanza sensible, responsable y transparente para permitir que los ciudadanos gocen de todos los derechos humanos en consonancia con los principios y las normas internacionales; el sistema para garantizar la seguridad de la vida de los niños y los adultos registrará una mejora considerable</p> <p><b>Indicador:</b> Proporción de recomendaciones aceptadas del examen periódico universal. <i>Base de referencia: 0%; Meta 70%</i></p>				
<p><b>Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</b> Promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y los derechos reproductivos, incluso para las mujeres, adolescentes y jóvenes más vulnerables y marginadas</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de recomendaciones aceptadas del examen periódico universal relativas a los derechos reproductivos y correspondientes al anterior ciclo de presentación de informes que se han puesto en práctica o para las que se han adoptado medidas</li> </ul> <p><i>Base de referencia: 0%; Meta: 70%</i></p>	<p><u>Producto 1:</u> Fortalecimiento de la capacidad nacional para asegurar que las políticas y los mecanismos nacionales cumplen los compromisos internacionales destinados a contrarrestar la violencia por razón de género y promover la igualdad de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La prevención de la violencia por razón de género, la protección frente a ella y la respuesta correspondiente (con especial atención a la violencia doméstica) está integrada en la legislación y los programas nacionales, y se encuentra en consonancia con las normas internacionales <i>Base de referencia: No completamente; se requieren mejoras; Meta: Completamente</i></li> <li>Número de instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil que, con apoyo del UNFPA, cuentan con un mecanismo de respuesta integrado para prevenir y contrarrestar la violencia doméstica y por razón de género <i>Base de referencia: 70 instituciones estatales; 19 organizaciones no gubernamentales (ONG); Meta: 170 instituciones estatales; 25 ONG</i></li> <li>Está en funcionamiento un sistema de recomendaciones sobre aplicación y análisis en materia de derechos reproductivos e igualdad de género elaborado por organizaciones internacionales <i>Base de referencia: No; Meta: Sí</i></li> </ul>	<p>Ministerios de Trabajo y Protección Social; Salud; Relaciones Exteriores, Interior; Educación; entidades estatales regionales; Parlamento; organizaciones confesionales; organizaciones de las Naciones Unidas; asociados para el desarrollo; medios de comunicación; círculos académicos; organizaciones de la sociedad civil; el sector privado</p>	<p>1,1 millones de dólares (0,1 millones con cargo a los recursos ordinarios y 1 millón con cargo a otros recursos)</p>

Resultados del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa del país	Indicadores, bases de referencia y metas del producto	Asociados	Recursos indicativos
<p><b>Prioridades nacionales:</b> Desarrollo del capital humano y uso eficiente del potencial humano; elaboración de sistemas de gobernanza para el desarrollo sostenible; garantía de transparencia y apertura de los órganos de la administración pública</p> <p><b>Resultado del MANUD:</b> En 2020, las instituciones estatales garantizarán una gobernanza sensible, responsable y transparente para permitir que los ciudadanos gocen de todos los derechos humanos en consonancia con los principios y las normas internacionales</p> <p><b>Indicador:</b> Número de políticas y programas nuevos o modificados que cuentan con base empírica y se encuentran en consonancia con las normas internacionales. <i>Base de referencia: 0; Meta: 3</i></p>				
<p><b>Resultado 4: Dinámica demográfica</b></p> <p>Fortalecimiento de las políticas nacionales y las agendas internacionales para el desarrollo mediante la integración del análisis con base empírica acerca de la dinámica demográfica y sus vínculos con el desarrollo sostenible, la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, el VIH y la igualdad de género</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de nuevos planes nacionales de desarrollo que abordan la dinámica demográfica, dando cuenta de las tendencias y proyecciones demográficas al establecer las metas en materia de desarrollo</li> </ul> <p><i>Base de referencia: 0; Meta: 3</i></p>	<p><u>Producto 1:</u> Fortalecimiento de la capacidad institucional nacional para la formulación y aplicación de políticas basadas en los derechos que integran la base empírica acerca de la dinámica demográfica y sus vínculos con el desarrollo sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha fortalecido la capacidad institucional nacional para reunir, analizar y divulgar datos desglosados por sexo, edad y regiones <i>Base de referencia: No; Meta: Sí</i></li> <li>Número de análisis y proyecciones demográficos integrados en las políticas y los programas nacionales de desarrollo <i>Base de referencia: 0; Meta: 5</i></li> <li>Número de programas de enseñanza sobre población y desarrollo integrados en los planes de estudios de instituciones de educación superior; instituciones educativas; organizaciones que imparten programas de estudios de posgrado <i>Base de referencia: 1; Meta: 4</i></li> <li>Número de programas nacionales de desarrollo con un mejor sistema de supervisión y evaluación establecido <i>Base de referencia: 0; Meta: 1</i></li> </ul>	<p>Comité Nacional de Estadística; Ministerios de Salud, Educación; Economía (incluido su Instituto de Investigación Económica); Trabajo y Protección Social (incluido su Instituto de Investigación Científica y su Instituto Republicano de Capacitación de Actualización); la Universidad Estatal Bielorrusa; organizaciones de las Naciones Unidas; organizaciones de la sociedad civil; asociados para el desarrollo</p>	<p>1,5 millones de dólares (0,6 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,9 millones con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa: 0,2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>